



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba una subvención de dos millones de euros a las asociaciones de consumidores para llevar a cabo la defensa de los afectados por Afinsa y Forum Filatélico

- **Esta subvención responde al compromiso adquirido por el Ministerio de Sanidad y Consumo ante el Consejo de Consumidores y Usuarios de ofrecer todo el apoyo preciso a estas asociaciones**

19 de mayo de 2006. El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy, a propuesta de la Ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado, un Real Decreto por el que se conceden subvenciones por un importe total de dos millones de euros a las asociaciones de consumidores integrantes del Consejo de Consumidores y Usuarios. Esta cuantía servirá para el apoyo, asesoramiento y defensa de los afectados en el caso Afinsa y Forum Filatélico que deseen utilizar la intermediación de estas asociaciones.

El pasado 11 de mayo las asociaciones que forman parte del Consejo de Consumidores y Usuarios, las diez más representativas a nivel nacional, adquirieron el compromiso de canalizar la asistencia a los afectados de forma gratuita. En esa misma reunión, el Ministerio de Sanidad y Consumo se comprometió a ofrecer todo el apoyo preciso a estas asociaciones para que pudieran desempeñar esta labor, ya que no contaban con los medios necesarios para hacer frente a un volumen de reclamaciones tan elevado como el que podía preverse a la vista del número de clientes de ambas empresas.

De los dos millones de euros, 700.000 se destinarán a la financiación de los gastos de asesoramiento a los consumidores (atención telefónica y personalizada a los afectados, gestión de documentación y asesoramiento), y su concesión se producirá tras la publicación del decreto en el Boletín

CORREO ELECTRÓNICO

rfernandez@msc.es
bmarcos@msc.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
28071 - MADRID
TEL: 91 596 11 22
FAX: 91 596 15 86

Oficial del Estado. El resto del importe, 1.300.000 euros, se destinará a la representación y defensa de los intereses y derechos de los afectados, y se distribuirá en función del número de afectados sobre los que las organizaciones asuman su representación. Las asociaciones deberán contar con un libro o registro contable específico para facilitar la adecuada justificación de todos los gastos.

Las organizaciones presentes en el Consejo de Consumidores y Usuarios, máximo órgano de representación de estas asociaciones presidido por Francisca Sauquillo, que van a resultar beneficiarias de las subvenciones son: Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE), Asociación General de Consumidores (ASGECO), Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU), Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOO), Unión de Consumidores de España (UCE), Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC), Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (CEACCU), Federación de Usuarios-Consumidores Independientes (FUCI), Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) y Federación Unión Nacional de Consumidores y Amas de Hogar de España (UNAE).

CORREO ELECTRÓNICO

rfernandez@msc.es
bmarcos@msc.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
28071 - MADRID
TEL: 91 596 11 22
FAX: 91 596 15 86